



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de agosto de 1979

Número 21

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., pidiendo autorización de la H. Legislatura Local, para transferir un inmueble de su propiedad, a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., por conducto del Ejecutivo, solicita autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir un inmueble de su propiedad a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien lo destinará a la construcción de una Subestación Reductora y Oficinas Generales.

El inmueble que se pretende transferir, se ubica en la esquina que forman la Avenida Central y Boulevard de Los Guerreros, en el Fraccionamiento Ciudad Azteca, tiene una superficie total de 13,569.14 M2, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 69.05 Metros, con Calle Sacerdotes:

AL SUR, en 69.34 Metros, con Boulevard de los Guerreros:

AL ORIENTE, en 196.10 Metros, con Manzana 632; y

AL PONIENTE, en 196.10 Metros, con Avenida Central.

Esta transferencia estará condicionada a que en un término de cinco años, el Organismo beneficiado, destine el predio al fin indicado, en caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al Patrimonio del Ayuntamiento.

El terreno de que se trata, en la actualidad forma parte del área de donación para servicios públicos municipales, carece de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez, en la "Gaceta del Gobierno", de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., 13 de agosto de 1979.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lic. Enrique Medina Bobadilla.—Rúbrica.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de agosto de 1979 | No. 21

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., pidiendo autorización de la H. Legislatura Local, para transferir un inmueble de su propiedad, a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

AVISOS JUDICIALES: 2835, 2844, 2840, 2855, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2857, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2898, 2903, 2904, 2899, 2900, 2902, 2905, 2907, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2917, 2906 y 2918.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2915, 2767, 2768, 2916, 2909 y 2901.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juicio Ejecutivo Mercantil 438/1978, Banco de Crédito Rural del Centro, S.A. contra OTHON SANTIAGO MACEDO DOMINGUEZ, Primera Almoneda, diez horas treinta de agosto del año en curso.

Terreno "La Ceiba" en la Ranchería de la Cofradía Tlatlaya, México, colindancias: NORTE: 1,300 Mts. con camino Nacional.—SUR: 1,150 Mts. con Telesforo López, Antonio Avilés, Sotero y Anacleto Peña.—OTE: 540.00 Mts. con Isaac Alvarez.—PTE.—1,220 Mts. con Emilio Vázquez, Alvaro Vences y Erido de Coatepec. SUPERFICIE: 40-00-00 de labor de temporal 67-80-00 Has. de monte con terreno erizado.

GRAVAMENES: dos a favor del Banco Nacional Crédito Agrícola por \$41,041.00 y Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., por \$40,607.50.

BASE: \$112,900.00.

Convóquense postores y cítese a los acreedores.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno, Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México.

Nuevo de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Reyes Castillo M.—Rúbrica.

2836.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

LOURDES CABRERA ENRIQUEZ, promueve bajo el número de expediente 657/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE, ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda:

AL NORTE en 20.88 metros con propiedad de AL EJANDRO CABRERA ENRIQUEZ; AL SUR en 20.76 metros con propiedad de ANGELA ENRIQUEZ LUNA; AL ORIENTE en 15.50 metros con propiedad de EUFEMIO SANCHEZ; AL PONIENTE en 15.21 metros con ZANJA DE RIEGO, teniendo una superficie aproximada de 319.58 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2844.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Ejecutivo Mercantil 1140/1977, Banco de Crédito Rural del Centro, S.A. contra ENRIQUE MUCIÑO GONZALEZ, Primera Almoneda: diez horas del día veinticuatro de agosto del año en curso.

Terreno "Llano de Santiaguillo" en Zumpahuacán, México, medidas y colindancias: NORTE: 575.00 Mts. Matilde Ceballos, SUR: 609.00 Mts. Francisco Carrillo y Florencio Mérida, OTE: 100.00 Mts. con Peña, PTE: 100.00 Mts. con Barrio de Santa Ana, Superficie: 5-87-50 Has.

Terreno en Zinacantepec, México: 1.—NORTE 56 00 Mts. Manuel Iturbide.—SUR: 40.00 Mts. con calle.—OTE: 131.50 Mts. Trinidad González y Enrique Muciño; PTE: 131.00 Mts. Arnulfo Romero.—2.—NORTE: 39.00 Mts. Manuel Iturbide. SUR: 40.00 Mts. con camino.—OTE: 131.50 Mts. Benjamín Romero hoy Librado Miranda.—PTE: 131.00 Mts. Vidal Romero antes Juan Hernández, ambos predios forman en la actualidad uno solo. Superficie: "Llano de Santiaguillo" 5-87-50 Has, los otros predios: 10,000.00 M2.

GRAVAMENES: al Banco Nacional de Crédito Agrícola por \$102,812.50, 100,000.00, 199,800.00 y 50,758.08 y \$144,844.00 y Oficina Federal de Hacienda por \$3,071.41.

BASE: \$346,875.00.

Publíquese tres veces dentro de nueve días en Gaceta del Gobierno del Estado, y tablas de avisos de este Juzgado, convóquense postores y cítese a los acreedores.

6 de agosto de 1979.—El C. Secretario, P.J. Reyes Castillo M.—Rúbrica.

2840.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

LEONOR HERNANDEZ AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TLEQUILHUACAN", ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 835.83 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, en 60.00 mts. con Hermelinda Hernández Aguilar; AL SUR, en 56.00 mts. con Candelaria Hernández Aguilar; AL ORIENTE, en 14.30 mts. con carretera México-Tulancingo; y PONIENTE, en 14.30 mts. con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Damos fe.—Testigo de A., Lic. Lauro Vite Arenas.—Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbricas.

2855.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

MARIA DE LOS ANGELES ALARCON SARBIA DE FRANCO, promueve Información Ad-perpetuam respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "SANTIAGUITO", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 474.15 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 16.35 mts. con Calle de Fresno; SUR, 16.35 mts. con la señora So-

corro Alarcón; ORIENTE, 29.00 mts. con la señora Norberta Urbina; y PONIENTE, 29.00 mts. con la señora Hilaria Balderas. Ocupando la construcción una superficie de 174.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Damos fe.—Testigo de A., **Lic. Lauro Vite Arenas.**—Testigo de A., **C. Cristina Cruz García.**—Rúbricas.

2858.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE MARTINEZ ARCE, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "MICHAPA", ubicado en términos del pueblo de San Lucas Xolox, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 280.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 28.00 mts. con Lilia Chaparro Tenorio; SUR, 28.00 mts. con María del Carmen Serrano López; ORIENTE, 10.00 mts. con camino y PONIENTE, 10.00 mts. con Jerónimo Galindo Acosta.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Damos fe.—Testigo de A., **Lic. Lauro Vite Arenas.**—Testigo de A., **C. Cristina Cruz García.**—Rúbricas.

2859.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LIDIO SANCHEZ PEREDA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "CONTLALA" ubicado en la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 5,229.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 39.30 mts. con el señor Faustino Arteaga Z; SUR 37.50 mts. con la señora Cleotilde Sánchez; ORIENTE, 89.00 mts. con Calle; y PONIENTE, en los lados el primero de 62.00 mts. con el señor Enrique Frías y el segundo de 58.30 mts. con Callejón. Ocupando la construcción una superficie de 45.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Damos fe.—Testigo de A., **Lic. Lauro Vite Arenas.**—Testigo de A., **C. Cristina Cruz García.**—Rúbricas.

2860.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ARISTEO ROBLEDO MAYA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "NENETZOLA", ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 5,145.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 91.40 mts. con Isabel Cortés de Galindo; SUR, 95.70 mts. con camino; ORIENTE 54.00 mts. con Ceferino Robledo Maya; y PONIENTE, 56.00 mts. con sucesión de Manuel D. Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Damos fe.—Testigo de A., **Lic. Lauro Vite Arenas.**—Testigo de A., **C. Cristina Cruz García.**—Rúbricas.

2861.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARCIALA MONTALVAN DAVILA DE GUERRERO, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominado "XOLALPA", ubicado en esta población de Otumba, México, con superficie de 374.53 M2., y los siguientes linderos: NORTE: 20.30 mts con calle Allende; SUR, 12.25 mts. con Juan Padilla; ORIENTE, 27.75 mts. con José Pacheco; y PONIENTE, 18.30 mts. con Juan Padilla. Ocupando la construcción una superficie de 39.55 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Damos fe.—Testigo de A., **Lic. Lauro Vite Arenas.**—Testigo de A., **C. Cristina Cruz García.**—Rúbricas.

2862.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JESUS RODRIGUEZ MORENO, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "HUIZACHE", ubicado en términos del pueblo de Oxotitpac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 54,742.50 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 200.00 mts. con camino; SUR, 205.50 mts. con sucesión de Nabor Tapia; ORIENTE, 140.00 mts. con camino; y PONIENTE, 400.00 mts. con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Damos fe.—Testigo de A., **Lic. Lauro Vite Arenas.**—Testigo de A., **C. Cristina Cruz G.**—Rúbrica.

2863.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARIA DE LA PAZ GARCIA ORTIZ DE LANDAVERDE, en su carácter de apoderada de la señora MARIA GUADALUPE LANDAVERDE GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano con casa denominado "TLALZOMPA", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 223.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 13.20 mts. con calle; SUR, 19.70 mts. con Juana Meléndez González; ORIENTE, 13.55 mts. con Reyes Galindo; y PONIENTE, 13.55 mts. con Juana Meléndez. Ocupando la construcción una superficie de 91.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Damos fe.—Testigo de A., Lic. Lauro Vite Arenas.—Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbricas.

2857.—14, 18 y 21 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ROMUALDO JAIMES RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 53/979, efecto acreditar posesión dice tener respecto terreno denominado "El Mamey" ubicado Cuadrilla de los Epazotes del Municipio de Tejupilco de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 1011.53, colinda con Dominga Hernández, y Tranquilino Rebollar; Al Poniente, 1049.71 Mts. con Leodegario Macedo Jaramillo, Al Norte, 184.84 Mts., con Leodegario Macedo Jaramillo; Al Sur, 1384.00 Mts., con Benito Jaimes Gorostieta y Marcelino Aguirre, para su publicación por tres veces consecutivas periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación editase en la Ciudad de Toluca, México, de tres en tres días. Temascaltepec, México, a 13 de agosto de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C.P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2891.—18, 21 y 25 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JOSE LUIS ITURBE LEDEZMA, promueve diligencias Información de Dominio, acreditar posesión dice tener respecto de terreno ubicado Estancia Vieja Municipio San Simón de Guerrero, de este Distrito Judicial, en el paraje denominado "La Tranca", con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 213.00 Mts., con Fidencio Jaramillo Albiter; Sur en dos líneas de 64.00 Mts. y otra de 400.00 Mts., con Bulmaro Estrada y Mauro Télles; Oriente en dos líneas de 68.00 Mts., y otra de 68.00 y la otra de 64.00 Mts. con Bulmaro Estrada; al Poniente en dos líneas, una de 120.00 Mts., con la familia Télles y la otra de 192.00 Mts., con Fidencio Jaramillo Albiter, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación editase en la ciudad de Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor. Temascaltepec, México, a 13 de agosto de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. C.P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2892.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 869/977, promovido por el Lic. Eugenio Zafrá García como endosatario del Banco de Londres y México, S.A. en contra de Eugenio Carlos Gómez Tagle Orbe y Petra Orbe de Gómez Tagle, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE de: Una casa ubicada en la calle de Pedro Ascencio No. 305 de esta ciudad de Toluca; NORTE 31.90 Mts. con Alfredo Hinojosa, SUR 31.90 Mts. Mercedes R. Vda. de Bernal, ORIENTE 19.20 Mts. propiedad del Gobierno del Estado, PONIENTE 19.20 Mts. calle de su ubicación, compuesta de dos plantas, valuada en \$ 532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100) y de una casa y terreno, ubicada en la calle de Independencia No. 602 de esta Ciudad:

NORTE 12.00 Mts. Calle de su ubicación, SUR 11.80 Mts. Francisco Hernández, ORIENTE 32.00 Mts. Antagracia Pérez, PONIENTE 32.00 Mts. Francisco Hernández, valuada en \$390,600.00 TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, con deducción del diez por ciento de la Segunda y Tercera Almoneda. Se convocan postores. Para su publicación Gaceta del Gobierno por una sola vez.—Toluca, Méx., a seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2893.—18. agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

PEDRO, ELIA, JUAN, JORGE, PAULINA, MA. DEL CARMEN HERNANDEZ ENRIQUEZ, promueven Diligencias de Información Ad Perpetuum Exp. No. 963/1979, del terreno y construcción ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad de Toluca. NORTE 25.40 Mts. con Luis Montes de Oca. SUR. 29.90 Mts. con Jesús Espinoza Almazán. ORIENTE 35.00 Mts. con Luis Núñez. PONIENTE 40.25 Mts. haciendo tres líneas de 17.80 Mts. 3.85 Mts. 18.60 Mts. con Concepción Gertrudis Hernández, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 31 de julio de 1979.—Doy fe.—Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2894.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 503/79 ANTONIO GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Pedro Tlatizapan, perteneciente al municipio de Tlanguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno de labor denominado EL POTRERO DE SAN NICOLAS el que mide y linda NORTE 487.56 metros con camino Filiberto Gómez; SUR en cuatro líneas; 295.40 metros con camino a San Nicolás en otra 51.92 metros y en otra 35.75 metros con Victoriano Valencia y en la última 100.00 metros con Hermenegildo Zamaniego, ORIENTE en una línea 103.70 metros con Severiano Valencia, en otra 47.75 metros con Hermenegildo Zamaniego y en otra 95.70 metros con Carlos Hinojosa PONIENTE 275.50 metros con Rafael Valencia. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, Méx. a 14 de Agosto de 1979. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2895.—18, 21 y 23 Agosto

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 263/79
PRIMERA SECRETARIA

SR. FRANCISCO BERNARDO NAVARRO SAAVEDRA.

MA. JULIANA GRACIELA CISNEROS CAVIEDES, lo demandó en la vía ORDINARIA CIVIL, lo siguiente: El Divorcio Necesario y la pérdida de la Patria Potestad del menor ROMAN NAVARRO CISNEROS y gastos y costas del Juicio. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía. Quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 13 de agosto de 1979.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acdos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

2896.—18, 26 agosto y 6 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO. 930/1979 ELISEO CASTILLO GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.40 metros con Calle Melchor Ocampo, 4.76 y 3.37 y 10.00 metros con Ofelia Maya de Galván. AL SUR, 46.30 metros con Prisciliano Sánchez. AL ORIENTE: 24.80 metros con Boulevard Adolfo López Mateos; 6.76 y 5.82 metros, con Ofelia Maya de Galván. AL PONIENTE: 12.60 metros con Felipa Castillo y 21.00 metros con Ofelia Maya de Galván.— el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico EL NOTICIERO de esta ciudad.—Toluca, México, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2897.—18, 21 y 25 Agosto

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ TENORIO, por su propio derecho, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION, del terreno denominado "TLATEMPA", ubicado en Tulpetlac Ecatepec de Morelos, Méx. bajo el expediente No. 1170/79 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 27.00 mts. con vendedor Antonio Pérez Reyes.

AL SUR: 24.00 mts. con Trinidad López.

AL ORIENTE: 22.50 mts. con Trinidad López.

AL PONIENTE: 24.00 mts. con Camino Nacional.

SUPERFICIE: 586.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Avance para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

2908.—18, 30 agosto y 11 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 914/1979. SARA E IRENE MERCADO RODRIGUEZ, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la Av. Morelos No. 507 antes Olaguibel número 4 de esta ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.10 metros con Carlos Rosales, AL SUR, 7.10 metros con Avenida Morelos, AL ORIENTE, 9.60 metros con Santa García, y AL PONIENTE, 9.10 metros con Carmen Aranda Vda. de García, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico EL NOTICIERO de esta Ciudad. Toluca, México, a dos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2898.—18, 21 y 25 agosto

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMO SAENZ KNOTH.

LEONOR ANGELES CRUZ, en el expediente número 2992/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura del lote de terreno número 7 manzana 2 de la Colonia Atlacomulco, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 metros con lote 6; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 48; AL PONIENTE: 8.00 metros con Av. Netzahuacóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2903.—18, 28 agosto y 6 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor AMADOR ROCHA CRUZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Inmatriculación de Inmueble, en el expediente número 687/79, Primera Secretaría, para acreditar la posesión que dice tener del terreno ubicado en la Privada dieciseis de septiembre número seis, Xocoyahuaclo, Tlalnepantla, México, denominado "EL TEPETATAL", el cual mide y linda: AL NORTE: 10.30 mts. con María Luisa Rocha; AL SUR: 14.21 mts. con Callejón Público; AL ORIENTE: 26.63 mts. con Miguel Zamora; AL PONIENTE: en tres tramos de 4.45 mts., con Pozo de Agua, 1.20 mts. con pozo de agua, y el tercero 20.55 mts. con Margarita Rocha; Para su publicación tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", y "El Avance", que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, en el lugar de ubicación del inmueble y en los estrados de este Juzgado.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica

2904.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SALVADOR GARCIA PEREZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, expediente 156/979, para acreditar posesión respecto de terreno rústico, ubicado en San Martín Ocoachiitepec, del Municipio de Ixtapan del Oro, México de este partido judicial, el cual mide y linda: NORTE, en dos líneas de 35.00 y 38.30 colindando con señora JUANA TOMAS y atrio del templo de San Martín; ESTE 60.96 M. con camino; SUR 57.60 metros con Natalia de Jesús; OESTE 56.00 Metros colinda con camino, superficie aproximada 3825.55 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley. Damos fe. Valle de Bravo, Méx., a 11 de agosto de 1979.—Atentamente. Los CC. Testigos de Asistencia: P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

2899.—18, 21 y 25 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ERASMO ARRIAGA GARCIA, promueve Información de Dominio, expediente número 151/979, para acreditar posesión respecto de terreno rústico con casa, ubicado en el Ortigo, los Saucos, de este Municipio y distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con medidas y colindancias siguientes: NORTE.—En 17 líneas de 25.50, 24.50, 39.00, 25.60, 40.00, 39.00 28.70, 41.00 26.50, 20.00 41.00, 27.00, 28.00, 36.50, 21.00, 23.50 y 29.40 metros colindando con señor PALEMÓN EVANGELISTA; SUR, en ocho líneas de: 32.50, 16.50, 72.00, 80.50, 65.00, 23.00, 86.00, 68.50 colinda con BRIGIDO REYNA; PONIENTE, en 5 líneas de 10.99, 14.00, 18.00, 16.00 y 40.00 metros con ABEL EVANGELISTA; ORIENTE, en siete líneas de 24 Veinticuatro Metros, 23.00, 43.00, 88.00, 66.00, 22.00 y 10.00 metros con AGUSTIN ARRIAGA GARCIA. Con una superficie aproximada de 5,606.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de Ley. DAMOS FE.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de agosto de 1979.—Atentamente. Los CC. Testigos de Asistencia: P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2900.—18, 21 y 25 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

TORIBIO PEDRAZA JARAMILLO.— promueve Información de Dominio en el expediente número 139/979, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno sin nombre ubicado en el paraje ESTANCIA CHICA, perteneciente al Municipio de SAN MARTÍN OTZOLOAPAN, terreno seco y de mala calidad, el cual mide y linda en forma irregular.—NOROESTE en línea diagonal de 90.00 metros con Rancho de EVELIA y ESPERANZA ARROYO.—NORTE, en tres líneas de 178.00, 20.00 y 396.00 metros y linda con el RANCHO DE EVELIA Y ESPERANZA ARROYO y nueve líneas quebradas de 6.00, 23.00, 15.00, 18.00, 40.00, 10.00, 18.00 y 46.00 metros y linda con el RANCHO DE EVELIA Y ESPERANZA ARROYO; SUR 350.00 metros y linda con MAURA BENITEZ SURESTE en línea curva de 428.00 metros y linda con LEODEGARO PEDRAZA, PONIENTE 374.00 metros y linda con IERONIMO SANRANA, PONIENTE: en línea irregular y NOROESTE en línea recta diagonal 600.00 metros y linda con el señor RODOLFO PEDRAZA y NOROESTE en dos líneas irregulares, se dice diagonal de 45.00 y 34.00 metros y linda con RANCHO DE EVELIA Y ESPERANZA ARROYO, con una superficie de 35.00.00 Hectáreas, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de Ley.—DAMOS FE.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de agosto de 1979.—C. Testigo de A. C.P.D. Marcos Romero.—Rúbrica. C. Testigo de A. C.P.D. Sergio Peña G.—Rúbrica.

2902.—18, 21 y 25 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

RAYMUNDO VILLEGAS CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuum), respecto de un terreno que está ubicado en la Población de Cruz y Carrizal perteneciente al Municipio de Villa del Carbón de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 112.00 metros con un caño de riego; SUR: 153.00 metros, con carretera de la Cruz y Carrizal ORIENTE. 95.00 metros, con Panteón del Poblado de la Cruz y Carrizal; PONIENTE: 14.00 metros con Plácido Soto Moreno, se pagan contribuciones a nombre del promovente en la receptoría de Rentas de Villa del Carbón bajo el número de cuenta 13—20—50—2948—R, con superficie de 7,182,00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 17 de julio de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2905.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor ESPIRIDION MORALES GARCIA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION para acreditar la posesión del terreno denominado "L TRIANGULO" ubicado en la cerrado Hidalgo número ciento trece Colonia San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 324 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.00 metros con Vicenta Rivero; AL SUR, 16.80 metros, con Rosa Rivero; AL ORIENTE, 18.10 metros con Jerónimo Cedillo; y AL PONIENTE, 18.10 metros con Amador Rivero; se admiten las diligencias en la vía y forma propuestas, públíquese un extracto de la solicitud del promovente por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en El Avance, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

2907.—18, 30 agosto y 11 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 946/79.—FELIPE GARDUÑO CONTRERAS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble ubicado en Salitrillo, Municipio de Almoloya de Juárez, Perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 400.00 mts. con J. Matilde Arriaga; SUR: 400.00 mts. con Ricardo Vieyra Fonseca; ORIENTE: 78.00 mts. con Arnulfo Garduño; PONIENTE: 78.00 mts. con Juan Hernández, superficie total de 31,200.00 M2. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico El Noticiero de esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2910.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 85/976, promovido por el Lic. Raymundo Aubert Cortés, como endosatario de Toluca Automotriz S.A., en contra de Fernando Fonseca Valencia, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas del día treinta y uno del mes en curso para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: un Automóvil marca VOLKS WAGEN, modelo 1971, con radio AM-FM, llantas en regular estado de uso, marca Uniroyal, motor número 1268-898, Reg. Federal de Automóviles 1112235706, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de treinta mil pesos en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal las dos terceras partes. Se convocan Postores. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a once de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2911.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JOSE LORENZO ZAKANY.

HIPOLITA SOTO HINOJOSA, en el expediente marcado con el número 1915/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 14 de la manzana 34, de la colonia Metropolitana Primera Sección ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.28 mts. con lote 15, AL SUR 17.28 mts. con el lote 13, AL ORIENTE 8.00 mts. con Servicios Públicos, AL PONIENTE 8.00 mts. con calle Cadena. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2912.—18, 28 agosto y 6 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES. JOSE LORENZO ZAKANY, FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

HERMINIA MOLINA DE MOLLER, en el expediente marcado con el número 1837/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 19 y 2) de la manzana 125 de la colonia Virgenciatas ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts. con lote 21; AL SUR, 21.50 mts. con lote 18; AL ORIENTE 14.00 mts. con lotes 31 y 32; AL PONIENTE,

14.00 mts. con calle Virgen del Perpetuo Socorro. Ignorándose sus actuales domicilios se le emplaza para que se apersonen al juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2913.—18, 28 agosto y 6 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 508/979

Segunda Secretaría.

SR. OCTAVIANO BUENDIA MORALES.

Promueve INMATRICULACION, respecto del inmueble "ZACAGENCO", ubicado en el Barrio de San Felipe de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 12.10 mts. con Calle; AL SUR, 12.10 mts. con Manuel García; AL ORIENTE, 42.60 mts. con Manuel García Buendía; AL PONIENTE, 42.60 mts. con Manuel García Buendía. Con una superficie aproximada de 515.46 metros cuadrados, publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

2914.—18, 30 agosto y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANGEL GUADARRAMA SUAREZ, promueve INMATRICULACION, a fin de que sea inscrito en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, un lote de terreno, propiedad particular, ubicado en la orilla poniente conocido con el nombre de "LA GARITA" en esta Ciudad de Tenancingo, México, mide y linda: AL ORIENTE, 10.00 mts. con Javier Sotelo Ayala y Rosario Hernández, AL PONIENTE, 10.00 mts. con calle en Proyecto; AL NORTE, 23.60 mts. con Efraín Nava; AL SUR, 23.60 mts. con Amalia Carrillo y Luciano Dávila Gómez. Exp. No. 239/79

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, expido el presente Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Secretario, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2917.—18, 30 agosto y 11 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL SEÑOR REFUGIO HERNANDEZ GONZALEZ se presentó ante este Juzgado promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno denominado "LOMITA Y CERRITO", ubicado en la cerrada sin nombre, Colonia San Rafael, en esta Ciudad, y que es la fracción de 150 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 12.50 mts. con privada Morelos; al Sur en 12.50 mts., con Tomás Pérez; al Oriente en 12.00 mts. con Tomás Pérez y al poniente en 12.00 mts. con Tomás Pérez; por auto de fecha cuatro de agosto del presente año, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, registrándose bajo el número 956/79, Tercera Secretaría, y se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico Avance que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en este Juzgado a los ocho días de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2906.—18, 21 y 25 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EL ING. JOSE AGUILERA HERNANDEZ, promueve INMATRICULACION, a fin de que sea inscrito en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, un terreno rústico de común repartimiento ubicado en el paraje denominado "LLANO DE LOS PILARES", Mpio. de Zumpahuacán, Tenancingo, México, mide y linda: AL ORIENTE, 215.00 mts. con Camino Real; AL PONIEN-TE, 183.00 mts. con Ing. José Aguilera Hernández y Marcelino Carrillo; AL NORTE, 122.00 mts. con Amador Guadarrama; AL SUR, 100.00 mts. con Miguel Gutiérrez. Exp. No. 238/79

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, expido el presente Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Secretario, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2918.—18, 30 agosto y 11 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

ASUNTO: se notifica liquidación y mandamiento de ejecución.

Toluca, México a 24 de enero de 1979

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA CANTERA", UBICADO EN SAN LORENZO TOTOLINGA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

1.—Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda, del Gobierno del Estado de México el día 23 de Noviembre de 1978 en el inmueble lugar donde se encuentra ubicada la Unidad Habitacional conocida popularmente como "LA CANTERA", que se localiza en la población de San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 81.00 metros con terrenos particulares de la Población de San Lorenzo Totolinga; al Sur en aproximadamente 77.00 metros con el Panteón de la Población de San Lorenzo Totolinga; al Oriente en aproximadamente 95.00 metros con terrenos particulares; y al Poniente en aproximadamente 68.00 metros, 6.00 metros y 24.00 metros con terrenos del señor Enrique Casas, con una superficie aproximada de 7,623.50 metros cuadrados. Se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado formándose aproximadamente tres manzanas interceptadas por dos calles de Norte a Sur y dos calles de Oriente a Poniente, en el que existe un asentamiento humano irregular popularmente conocido como "LA CANTERA, que carece entre otros de los más elementales servicios públicos generando la inseguridad en la tenencia de la tierra fomentando la anarquía y lesionando el interés social, lo que impide mantener la paz social que demanda la ingente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas, así como prevenir otras que permitan el libre y seguro desenvolvimiento de los satisfactores que reclama el interés social.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, mediante Oficio número 206—CF 115/79 de 10 de Enero de 1979, la Persona Física o Moral Propietaria del Fraccionamiento de que se trata no cuenta con la autorización del Gobierno del Estado para fraccionar el inmueble de que se trata.

3.—Que según informes del Registro Público de la Propiedad contenidos en el Oficio número 221-OR11/76/79 de 23 de Enero de 1979, el Fraccionamiento de que se trata no aparece inscrito como tal en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de su Jurisdicción.

4.—Que el C. Representante Legal y/o Propietario de la Unidad Habitacional de que se trata, al dividir en lotes formando calles y/o servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del Impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral está obligada al pago del mencionado gravámen conforme a la tarifa que corresponde al tipo de Fraccionamiento Habitacional popular urbano caso "A".

5.--Que en términos del Artículo 3o. del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de las Leyes de Ingresos o de otras Leyes, se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

6.--Que en virtud de que el Representante Legal y/o Propietario de la Unidad Habitacional de referencia no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda el presupuesto aprobado de las obras de Urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los Artículos 15, 16, 88, y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS, 00/100 M.N.), por metro cuadrado de vialidad, que comprenden 2,287.00 metros cuadrados.

7.-- Que atento a que la multicitada persona moral y/o persona física fraccionó el inmueble en mérito, dando origen a un asentamiento humano irregular que exige entre otros la aplicación de medios que eviten la situación anárquica que ahí prevalece salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo la paz social que permita el libre y seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior aunado al incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la persona moral y/o Persona física propietaria de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "LA CANTERA", el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

a).--Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México....	\$ 106,729.00
b).--Derechos de supervisión de obras con base en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	13,722.00
c).--Derechos de conexión al sistema de Agua con base en el Artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	49,552.75
d).--Derechos de conexión al sistema de Alcantarillados con base en el artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	53,364.50
e).--Impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los Artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	33,505.25
f).--Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos Tercero y Segundo de las Leyes de Ingresos para los años de 1975 a 1979 respectivamente.	256,873.50
g).--Sanción con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 213 Fracción XXV	

en relación con el Artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de Enero de 1977 y fracción VII del citado precepto vigente a partir del 23 de Enero del mismo año del Código Fiscal del Estado de México.

\$ 770,620.50

T O T A L.--

\$ 1'284,367.50

En esa virtud, con fundamento en los Artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. MANUEL RIVERA SANDOVAL, para que notifique la citada liquidación al Representante Legal y/o Propietario de la Unidad habitacional conocida popularmente como "LA CANTERA" que se localiza en la Población de San Lorenzo Totolinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y se les requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$1'284,367.50 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, 50/100 M. N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los diez días siguientes al del requerimiento apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la materia.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.--Rúbrica.

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

Ciudad Satélite, Méx., mayo 25 de 1979.

El suscrito MANUEL RIVERA SANDOVAL, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento Administrativo de Ejecución contenido en el Oficio No. PS-PEC-046/79 del 24 de enero del año en curso, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en el Artículo 96 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, requiere al representante legal de la persona física o moral y/o propietario del Fraccionamiento "LA CANTERA", el cual se encuentra ubicado en la jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$1'284,367.50, por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y demás accesorios legales, según liquidación contenida en el Oficio que se menciona con anterioridad, dentro de los diez días siguientes a la segunda publicación del presente; apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito indicado, así como los vencimientos periódicos y gastos que se causen, en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal citado.--Atentamente.--Sufragio Efectivo. No Reelección.--El Notificador Ejecutor, Manuel Rivera Sandoval.--Rúbrica.

2915.--18 y 25 agosto.

M E C A N I C A , S . A .

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1979.

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
Caja y Bancos	525,918.41	Proveedores	533,327.23
Clientes	1'540,715.27	Acreeedores Diversos	1'515,607.52
Otras Cuentas		I.S.R. Y P.T.U.	<u>2'213,111.75</u>
Por Cobrar	686,651.54		
Inventarios	<u>734,790.14</u>	SUMA PASIVO	<u>2'213,111.75</u>
	3'488,075.36		
<u>F I J O</u>		<u>C A P I T A L</u>	
Terrenos	12,000.00	Capital Social	100,000.00
Maquinaria y Equipo	19,094.38	Otras Cuentas	999,718.69
(Dep. 717,185.00)		Utilidad del Ejerc.	<u>1'322,209.46</u>
Otros Activos	5,663.63		
(Dep. 335,481.60)	<u>36,758.01</u>		
	10,487.84		

SUMA ACTIVO	\$ 3'535,321.21	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$ 3'535,321.21
	=====		=====

APODERALO

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

ING. AGUSTIN FRANCO MACIAS
R.F.C. FAMA-350908

C.P. ENRIQUE TORRES LAGUNAS
R.F.C. TOLE-430523

SR. LUIS ALFREDO CADENA J.
R.F.C. CAJL-360314

ESTE BALANCE SE PUBLICA DE ACUERDO CON EL ART. 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CONFORME AL ACUERDO DE FUSION DE ESTA EMPRESA CON ARGON, S.A., SUBSIS- TIENDO ESTA ULTIMA.

ARGON, S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1979

<u>A C T I V O</u>	<u>P A S I V O</u>
<u>CIRCULANTE</u>	<u>CIRCULANTE</u>
Caja y Bancos 18'111,623.94	Proveedores 24'372,462.05
Cuentas por cobrar 62'759,055.24	Documentos Por Pagar 6'606,577.89
Inventarios 17'404,978.68	Acreedores Diversos 16'756,783.58
29'534,795.50	Otras cuentas por pagar 39'308,094.47
127'810,453.36	I.S.R. y P.T.U. 5'771,946.00
	92'1815,863.99
<u>A LARGO PLAZO</u>	
Terreno 871,558.90	
Edif. Const. 4'237,011.30	Documentos por pagar 41'211,838.32
Maq. y Equipo 94'401,501.55	Acreedores 2'458,249.63
Deprec. 107'772,571.55	43'670,087.95
Obras en Ejecución 8'594,721.11	
Otros Activos(26'680,824.83)	SUMA PASIVO 136'485,951.94
148'971,009.92	
<u>C A P I T A L</u>	
Capital Social 110'060,000.00	
Otras cuentas 33'695,235.90	
Utilidad del Ejercicio 6'830,564.00	150'585,799.90
	<u>287'071,751.84</u>
<u>SUMA ACTIVO</u>	<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL</u>
<u>287'071,751.84</u>	<u>287'071,751.84</u>

GERENTE GENERAL

 C.P. J. ENRIQUE TORRES LAGUNAS
 R.F.C. TOLE-430523

CONTADOR GENERAL

 SR. EDUARDO AMBRIZ DELGADO
 R.F.C. AIDE-500306

ING. AGUSTIN FRANCO MACIAS
 R.F.C. FAMA-380908

Este Balance se publica de acuerdo con el Art. 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, conforme al acuerdo de Fusión de ésta Empresa con MECANICA, S. A., subsistiendo ARGON, S. A.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA****DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE NAUCALPAN****PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en las Oficinas de la Delegación Hacendaria del Valle de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros No. 39, Ciudad Satélite, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134, 138 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble.

COLONIA "OBRERA BUENAVISTA", ubicada en el Pueblo de San José Río Hondo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una Superficie aproximada de 168,005.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 174.00 mts. con Zona Federal y el Río Sordo Al Sur en cinco tramos de 30.00, 110.00, 120.00, 70.00 y 60.00 mts. con la Sección III de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Río Hondo.

Al Oriente en siete tramos de 195.00, 60.00, 72.00, 34.00, 45.00 114.00 y 168.00 mts. con terreno de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Río Hondo, y Al Poniente en once tramos de 165.00, 145.00, 38.00, 80.00, 125.00, 235.00, 86.00, 100.00, 50.00, 28.00 y 57.00 mts. con Zona de Protección Federal del Río El Sordo.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

Dicho bien inmueble fue embargado por adeudo en concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y realización de los mismos que debe el propietario o propietarios y/o el representante legal de la persona física o moral del inmueble descrito con anterioridad al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$28'304,726.30 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 30/100 M.N.), según Oficio No. PSPEC—331/78 del 3 de octubre de 1978, girado por la Dirección General de Hacienda a través de Plan Sagitario, más los gastos del procedimiento y vencimientos periódicos que deban cubrirse, en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal citado.

Es base para el Remate del Inmueble de referencia la suma de \$13'440,440.00 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), valor Pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Código Fiscal multicitado, por lo que se CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., 13 Agosto 1979.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN,
C. P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2916.—18 agosto, y 15 sept.

ACEROS ECATEPEC, S.A.**AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

Se hace del conocimiento de los señores accionistas de Aceros Ecatepec, S.A., que se encuentran a su disposición, en el Departamento de Valores de la Oficina Matriz de Banca Confía, S.A., ubicada en Balderas 36, México 1, D.F., los Certificados Provisionales que amparan las acciones que les corresponden por la capitalización de \$33,758,970.00 del superávit por revaluación de activos fijos de la empresa, acordada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celerada el día 28 de mayo de 1979. Los señores accionistas recibirán en total, por dicha capitalización, una acción por cada nueve de las que sean titulares, contra entrega que efectúen del cupón número 10 de los Títulos de Acciones actualmente en circulación, del Cupón Número 2 de los Certificados Provisionales de fecha 23 de octubre de 1978, y la presentación que hagan para resello de los Certificados Provisionales de fechas 4 de abril de 1975 y 23 de octubre de 1978, que no tienen cupones adheridos.

Tulpetlac, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, a 14 de agosto de 1979.

Lic. Manuel García Barragán M.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

2909.—18 agosto.

**C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIOS
DEL FRACCIONAMIENTO
"COLONIA BENITO JUAREZ"
ECATEPEC DE MORELOS.**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la oficina Rentística a que corresponde Jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "COLONIA BENITO JUAREZ", Municipio de Ecatepec de Morelos, México., se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional, por lo que de conformidad con el artículo 82 Fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, ésta Delegación Hacendaria Zona Noreste lo cita para que comparezca personalmente el día 22 de Agosto del año en curso, a las 11.00 horas en las oficinas de esta Dependencia ubicada en Av. Juárez Sur No. 3 en Ecatepec de Morelos, Méx., con el objeto de dar a conocer el incumplimiento de sus obligaciones derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no presentarse se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la Materia.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de Agosto de 1979.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Delegado Hacendario, **Raúl Vélez García.**—Rúbrica.

2901.—18 agosto.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.